

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 23/01/2026
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000017	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	26 de Enero de 2026	29 de Enero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Amatitán consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	22-15-01A	D	\$1,640.53	0.00	\$0.00	\$1,640.53
3751	GASOLINA	22-15-01B	D	\$574.56	0.00	\$0.00	\$574.56
TOTALES				\$2,215.09	0.00	\$0.00	\$2,215.09

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 23 de enero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,344.77
Tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 77/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amatitán,
por el periodo comprendido del 26 al 29 de enero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o
acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$509.13
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$0.00	\$1,131.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$1,640.53	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
0	\$0.00					\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	
Gastos de peajes						
Casetas						Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
Amatitán	448	200	10.00	2.63		\$1,704.24
Precio gasolina 26 30		Total gasolina				\$1,704.24
Otros gastos						
Concepto del gasto						Total
						\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
Calculó 1 Revisó 1

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
AHUALULCO DE MERCADO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernactará en el municipio.
CUQUIO	DEL 26 AL 28 DE ENERO DE 2026	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernactará en el municipio.
AMATITAN	DEL 26 AL 29 DE ENERO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernactará en el municipio.
ZACOALCO DE TORRES	DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026	ARQ FRANCISCO JAVIER CASTRO GARCIA	X			500 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernactará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero de 2026

1

Uc. Diego Alfonso Ramírez Villarreal
Director de Responsabilidades

DARV/ASEJ

Recibido
Cof. de
22/01/26

Precio gasolina 01/01/2026
Min. 24.60
Max. 27.99
Promedio 26.30

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Amatitán, Jalisco.
Fecha de comisión	26 al 29 de enero de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2024
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,640.53
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Factura #BB1407051, de fecha 29 de enero de 2026	\$574.56
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de enero de 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Merced



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0536/2026

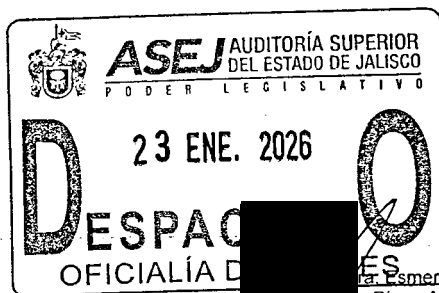
DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. LIONEL PARTIDA ORTÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
AMATITÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 26 al 29 de enero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 21 de enero de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

En presencia del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero
c. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
pendiente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

SFE/VCM*



26-01-26
Recibi original
1

Amatitán, Jalisco, a 29 de enero del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el/la C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 26 al 29 de enero de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



C. LORENZO ANTONIO MELENDREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE AMATITÁN, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1407051
Folio Fiscal:	2cedf017-7905-4c31-b1c9-55f0f39d992c
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-01-29T14:23:21
Fecha de certificación:	2026-01-29T14:23:56
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
22.107	LTR	15101515	02	PREMIUM	22.5047	497.51

CANTIDAD CON LETRA:
QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	497.51
002 IVA (16.00 %)	77.05
TOTAL	574.56

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300714994



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

xSVzBTT4YJ2JZyYJmuaQergm6sBT4bfCwKNCJQt3a43sZluUj4rO8/2sC4q25ZN1R06VfqJk0z
tYbmByHk0JifVrcMTZFtFF7rZjcQwK0RrGyg5mNsa+zT/wT++k5OFbtFlxR8FAZ+3mkP8nwmjsjbz
N/kN+5LexL2wiWVaCXP16KLQNPwNOYNZ+4KQsDaixiRskLVy405p8028HQqDRb7Y6t/7gI7AOzah
2n64+4mTggP6F0rz3A5esVkJtJPI4itqcoaZ08rfAA==

SELLO DEL SAT

fYxJZ+Xdb+1P+yovBIhW/xNK1reO++cgS53cKLBnFk6UZYMfo5QPp6c11tbitU701o99A7k/KVXs
8LsM/4MLKEGC85IM2J6FBLz0z0eukneKm+ctsoVvsv4f9sFICWFjiVZz2meiVqRDyONyAVQR08L
xEq8jPytQWfRytbnbybykcW7V5ZwWlpYfN+/jFgQfpTQsvHurVm6cuOrM1bzuVrQRagvxjGh16Bt
H67jby/Gt1SYe+uJ7Nac0P79THAfQeUgOsbqpFfXog==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|2cedf017-7905-4c31-b1c9-55f0f39d992c|2026-01-29T14:23:56|xSVzBTT4YJ2JZyYJmuaQergm6sBT4bfCwKNCJQt3a43sZluUj4rO8/2sC4q25ZN1R06VfqJk0ztYbmByHk0JifVrcMTZFtFF7rZjcQwK0RrGyg5mNsa+zT/wT++k5OFbtFlxR8FAZ+3mkP8nwmjsjbzN/kN+5LexL2wiWVaCXP16KLQNPwNOYNZ+4KQsDaixiRskLVy405p8028HQqDRb7Y6t/7gI7AOzahX6G9PT2LafORSQxi73sAg4UC2n64+4mTggP6F0rz3A5esVkJtJPI4itqcoaZ08rfAA==|00001000000719545303||

29 ENE. 2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0

Validado ante el



30 ENE. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente